

ACTA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL

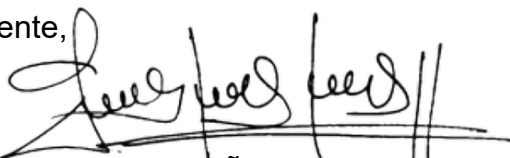
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO CONTRACTUAL No. 1110.11.05.25.158




De acuerdo a lo determinado en artículo 217 del Decreto Ley que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, estableciendo que la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, regulados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.

Por ende, La Contraloría General de Santiago de Cali, procede a realizar el cierre del proceso contractual No 1110.11.05.25.158, celebrado con el señor LEONARDO URREGO MONTILLA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.6105832, toda vez que el mismo fue ejecutado en cabal cumplimiento de su objeto y financieramente, según se evidencia en los informes de supervisión correspondientes, con su cabal cumplimiento.

Atentamente,



SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
 Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Carolina Carvajal Herrera	Profesional de Apoyo	
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.